



Un avance más en la Administración electrónica

## Los mutualistas de Muface pueden solicitar ya por internet el subsidio de jubilación

- La medida, incluida en el Plan de Impulso de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, elimina la obligación de hacer la solicitud de forma presencial y beneficiará anualmente a 6.000 personas

**Madrid, 8 de septiembre de 2018.-** Los mutualistas que accedan a la jubilación forzosa por edad o por incapacidad permanente para el servicio, ya no tendrán que desplazarse personalmente a las oficinas de MUFACE para solicitar el subsidio correspondiente. A partir de ahora, podrán realizar dicha solicitud a través de la sede electrónica de la Mutualidad, <https://sede.muface.gob.es/> utilizando los procedimientos de identificación previstos para la tramitación electrónica.

Esta medida, que se enmarca dentro del objetivo de eliminación de trabas y agilización de procedimientos, previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, supone un notable avance en términos de gestión y económicos. Incorpora, además, la notificación electrónica de su resolución y afecta a un gran número de personas, ya que este subsidio alcanzó en 2017 la cifra de 5.917 beneficiarios.

Además de ofrecer un canal adicional de servicio para el mutualista, permite mayor comodidad y rapidez en la tramitación del subsidio y, al mismo tiempo, representa un ahorro anual de aproximadamente medio millón de euros, según los baremos estipulados en el Plan de Simplificación Administrativa de 2015. Asimismo, supone la continuación del proceso de ampliación de los servicios de la sede electrónica de MUFACE, en la que está previsto integrar todos los procedimientos de prestaciones que hasta ahora se atendían por otros medios.

No obstante, aquellos mutualistas que prefieran solicitar los distintos subsidios por los canales habituales, podrán seguir haciéndolo obteniendo los impresos de la página web de la Mutualidad (“Descarga de impresos”).

El desarrollo de la solicitud telemática del subsidio de jubilación, que han llevado a cabo los departamentos de prestaciones sociales y de informática de MUFACE, es una de las 25 medidas establecidas en el Plan de Impulso de la mutualidad.

En la actualidad, Muface atiende a 1.466.662 personas, de las que 964.493 son mutualistas y 502.068 beneficiarios.

En cuanto a la Administración digital, en 2017, a través de la sede electrónica se realizaron más de un millón de trámites. El portal de internet [www.muface.es](http://www.muface.es) recibió más de 3 millones de visitas y 9 millones de páginas fueron descargadas por los usuarios.